ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 3212 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025 No. SMC-145-2025 DEL PROCESO EN SECOP II. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CADENA SUPER S.A.S.

No. del contrato en SECOP	**3212 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
Nombre del Contratista y del Representante Legal	N/A
Valor Inicial	$17.955.000
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$17.955.000
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
Fecha de Inicio	02 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de terminación inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
Fecha de terminación final	15 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC

En la ciudad de Villavicencio a los 24 DIC 2025, se reunieron el señor **CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS representante legal DE CADENA SUPER S.A.S.** en Calidad de Contratista, el señor **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** en su condición de supervisor, la doctora **ALBA AURORA COLINA** jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. Nº 067 del 16 de mayo de 2022 Y modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 02 de octubre del 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS **No. 3212 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025 No. SMC-145-2025 DEL PROCESO EN SECOP II**, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO." con **señor CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS representante legal DE CADENA SUPER S.A.S,** y en la cláusula dos se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 18 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de

2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 31 de diciembre de 2025, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que el **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ, SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC** del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 3235 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025 según informe final de fecha 17 de diciembre de 2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad: N/A

GARANTIA CUMPLIMIENTO No _____ GARANTIA RCE No _____	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 18 de diciembre del 2025.
b) Informe del contratista de fecha 18 de diciembre del 2025.
c) Factura N. FV-7205
d) Acta de terminación de contrato de fecha 18 de diciembre
e) Acta de recibo de fecha: N/A
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha 18 de diciembre de 2025 suscrito por el supervisor
g) Entrada de almacén N° de fecha: N/A
h) Acta de liquidación del anticipo de fecha: N/A

i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.955.000	02/10/2025 AL 31/12/2025	100%
PRIMER PAGO	$7.290.000	02/11/2025 AL 01/12/2025	40.60%
SEGUNDO PAGO	$7.155.000	02/11/2025 AL 01/12/2025	39.84%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$3.510.000	02/12/2025 AL 15/12/2025	19.56%%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$17.955.000	02/10/2025 AL 15/12/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO		N/A	

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **CADENA SUPER S.A.S**, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.510.000) **por concepto de pago final del contrato N°3212 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025 No. SMC-145-2025 DEL PROCESO EN SECOP II.**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.:

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**4972**	**12/09/2025**	**0401-2 3.23.01.0400.012 – 2024500010024 – 1.3.3.1.00-021** Actualización e Implementación del Plan	**$ 17.955.000**

			Estratégico de Comunicaciones de la Administración Municipal de Villavicencio, Meta	
Registro Presupuestal (RP):	**6092**	**02/10/2025**	**0401-2 3.23.01.0400.012 – 2024500010024 – 1.3.3.1.00-021** Actualización e Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones de la Administración Municipal de Villavicencio, Meta	**$ 17.955.000**

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 3212 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025 No. SMC-145-2025 DEL PROCESO EN SECOP II. cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO."** y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 24 DIC 2025.

CADENA SUPER S.A.S.
Contratista

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Mario Grado

Proyecto: Angie Tatiana Agudelo Bahamon- Contrato N°3656 de 2025.

Angie Agudelo Bahamon